

9 de junio de 2025

Señores

Beneficiarios de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE).

En seguimiento a la reunión sostenida el día 3 de junio de 2025, en relación con el **Convenio de Cooperación entre FONASCAFE y las Firms Beneficiadoras**, les recordamos que, para proceder con la formalización de este, es indispensable completar la documentación correspondiente:

- **Contrato Convenio**
- **Formulario FNSC-012-001**, para el trámite de pago de comisiones por retenciones de cartera de crédito

Para la solicitud del convenio y el formulario si aún no cuenta con ellos o cualquier consulta o aclaración, pueden comunicarse con los siguientes contactos:

- **Ana Lorena Ñurinda Lépez**
Teléfono: 2106-3998
Correo electrónico: anurinda@icafe.cr
- **Evelyn Rojas Bolaños**
Teléfono: 2106-1791
Correo electrónico: evrojasb@icafe.cr

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este proceso.

Atentamente,

MBA. Rodolfo Viquez Herrera
Gerente FONASCAFE

